ACTAS



CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 006 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, Sábado 9 de febrero

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 15:02 a las 19:59 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES: WILLLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA

Presidente

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO

Vicepresidenta Primera SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ

Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATE VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO

JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ

RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ

JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ

JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Doctor Néstor Pizarro, Funcionario de Catastro

Departamental

Doctor Oscar Dario García Duque, Alcalde Municipal Encargado

Abogado Leonardo Leonardo de Jesús Aristizábal,

Personero Municipal

Contadora Pública Mónica Isabel Arroyave Arcila, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero Señora Gabriela Londoño, Funcionaria Catastro

Municipal Ingeniero Waldo Orozco, Funcionarios Catastro

Municipal

Arquitecto Cesar Acevedo Cerchar

PRESENCIA DE: Señora Luz Dinora Alzate

Presidente JAC Campo Alegre

Señor Luis Guillermo Sierra
Presidente JAC Samaria
Señora Roció Toro
Líder Comunitaria
Señora Mariela Valencia
Líder Comunitària
Señora Rosa Elvira Gómez
Líder Comunitaria
Demás funcionarios de la Administración
Municipal
Demás Comunidad Asistente.

Transmisión por Viboral Televisión

Se anexa Listado de asistencia a la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con 8 (ocho) votos positivos, ausentes los Concejales, John Fredy Quintero, Raúl Alejandro Giraldo, Hermes Daniel Zuluaga, Héctor Fabio Gómez, Alpidio de Jesús López, éste último se disculpó por llegar minutos mas tarde. Se desarrolló el siguiente:

- Himno a El Carmen de Viboral
- Invocación Divina y Reflexión
 Llamado a lista y verificación del quórum
- Consideración y aprobación del Acta 002 de 2013
- Tema proceso de actualización catastral rural
- 5.1 Intervención de la comunidad
- 5.2 Invitación al doctor Néstor Pizarro, funcionario de Catastro Departamental, para la socialización del proceso de Actualización Catastral Rural.
- 5.3 Intervención de los Concejales
- Invitación a la Contadora Pública Mónica Isabel Arroyave Arcila, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero

Asunto: Informe de gestión último trimestre 2012 a la fecha

- -Socialización plan de acción 2013
- -Informe sobre los cambios o ajustes administrativos de la Dependencia
- Invitación a la señora Gabriela Londoño, Funcionaria de Catastro Municipal
- -Asunto: Informe de gestión último trimestre 2012 a la fecha
- -Socialización plan de acción 2013
- -Informe sobre los cambios o ajustes administrativos de la Dependencia
- 8. Lectura de comunicaciones

- 9. Proposiciones y asuntos varios
- 10. Cierre de la sesión

DESARROLLO

- HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL Los presentes entonamos las notas de nuestro Himno Municipal
- INVOCACION DIVINA Y REFLEXION
 La invocación Divina fue presidida por el Concejal Fredy González.
- 3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM: A la Plenaria asistieron todos los Concejales. Los concejales que estuvieron ausentes al momento de poner en consideración el orden del día se hicieron presentes minutos después, a la Sesión Plenaria.
- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 002 DE 2013
 acta fue aprobada con 11 (once) votos positivos, ausentes los concejales Héctor Fabio Gómez y Jorge Ríos Martínez
- 5 TEMA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL RURAL 5.1 INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

Teniendo de presente, las inquietudes y manifestaciones de parte de la Comunidad de esta localidad, sobre el tema en cuestión, se abrió el espacio para la participación e intervención ciudadana, previa inscripción de los ciudadanos y líderes comunitarios, quienes en el respectivo orden fueron llamados para las respectivas intervenciones.

La comunidad participante fue la siguiente: Señor John Jaime Quintero, Presidente JAC Villas del Carmelo Señora Flor María Castrillón, Líder Comunitaria Vereda Camargo Señora Josefina Hernández, Líder JAC Barrio Ospina Señor Francisco Córdoba, Líder Comunitaria Vereda Camargo Señor Elkin Santiago Henao, Líder Comunitario Vereda El Cerro Señor Henry Madrigal, Lider Comunitario Vereda El Salado Señor John Fredy Narváez, Presidente JAC Barrio Don Berna Señora Liliana María Quintero, Líder Comunitaria Barrio Fundadores Señor Carlos Arturo Martínez, Presidente JAC Camargo Señor Alejo Santa María, Líder Comunitario Vereda Samaria Señora Luz Correa, Lider comunitaria Señor José Jairo Patiño, Líder Comunitario Vereda Campo Alegre Señora Mónica Llano, Líder Comunitaria La Sonadora Señor Roberto Zuluaga, Abogado y Líder Comunitario Señor Hugo Arbeláez, Líder Comunitario Vereda San Lorenzo Señora Carmelina Gómez, Líder Comunitaria Vereda Cristo Rey Señor Luis Guillermo Sierra, Presidente JAC La Honda Señora Rocio Toro, Líder Comunitaria Barrio Ospina

Dentro de las intervenciones expuestas se expusieron las inquietudes que inclusive personales y familiares se tienen respecto a la alza en el cobro de los impuestos, situación que para la mayoría fue desmedida y poco considerada donde se ha dado un incremento en los avaluó de los predios y aumento del impuesto predial, valores exorbitantes que la población no puede pagar.

Inclusive manifestaron falta de apoyo por parte de la Administración y de la Corporación Concejo Municipal.

De estas intervenciones, se deja un documento anexo a solicitud del Señor Roberto Zuluaga y el cual hace parte de este Acto Administrativo.

El llamado de la comunidad a los diferentes estamentos municipales e inclusive departamentales en cabeza de quienes estuvieron presentes como delegados de Catastro Departamental, fue el de realizar una revisión exhaustiva donde sean fijadas unas tarifas justas, acordes a las necesidades de la comunidad, además que sean atendidas las quejas que cada uno tiene al respecto para buscar una pronta solución a un problema como estos, aqueja a la comunidad en general. En tal sentido, también anunciaron en parte una voz de protesta en no pagar dichos impuestos hasta tanto no haya una respuesta clara.

Antes de continuar con el orden del día, la Concejala María Elena Gómez de Quintero, con el uso de la palabra propuso someter a consideración Sesión Permanente para concluir el diálogo con la comunidad

En tal efecto el señor Presidente puso en consideración la proposición de la Vicepresidenta Primera la cual tuvo el siguiente resultado por votación nominal:

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÂN DE JESUS ALZATE	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA -	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

Resultado de la Votación SI: 13 votos

En consecuencia fue aprobada la sesión permanente para terminar el orden del día de la presente sesión.

Se continuó con el desarrollo de este punto, en el cual ante los abucheos de la comunidad frente algunos comentarios de varios ciudadanos inscritos que intervinieron, hubo una intervención por parte del Señor Presidente y de varios Corporados entre ellos, el Concejal John Fredy Quintero, Hernán Alzate, Alpidio López, donde solicitaron respeto por la Corporación toda vez que la razón de ser de la misma es brindar espacios democráticos que velen por el bienestar de todos, siendo el caso la planeación de esta sesión para tratar un tema de carácter general para el pueblo carmelitano.

Igualmente por parte del Presidente de la Corporación se hizo un llamado al Concejal Vicente Arcila, ante la manera como se ha referido sobre el tema, promulgando de su parte un desacuerdo que le ha llevado a invocar la desobediencia civil.

Recalcó el señor Presidente que el trabajo por la comunidad es constante, por tanto es importante contar con el sentimiento de la misma para tomar las acciones que beneficien a todos.

5.2 INVITACIÓN AL DOCTOR NÉSTOR PIZARRO, FUNCIONARIO DE CATASTRO DEPARTAMENTAL, PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL RURAL.

Referente a las inquietudes que fueron expuestas por la comunidad participante, quiso a groso modo, exponer las funciones de oficina de Catastro y los procesos llevados a cabo respecto a la actualización catastral y hasta donde llega la responsabilidad de tal dependencia departamental. Igualmente, explicó sobre la generación de los avalúos los cuales son la base para la fijación del impuesto predial Municipal.

Enunció para conocimiento de la Comunidad, las autoridades Catastrales en el país:

Instituto Geográfico Agustin Codazzi, Alcaldias de Cali, Bogotá, Medellín y la Gobernación de Antioquia, explicó que tienen la función de mantener actualizados los catastros de todos los Municipios, en el aspecto físico, Jurídico, y económico.

Dentro de su intervención hizo referencia entre otros a: -

- Proceso de formación, conservación, actualización Catastral.
- De conformidad a la norma, se establece que mínimo cada cinco
 (5) años debe realizarse una actualización catastral, la cual

consiste en realizar actividades en campo por parte de empresas especializadas de actualizar el tema físico y jurídico de los predios.

- El estudio económico es competencia neta de Catastro Departamental con funcionarios de Catastro quienes se encargarán de la investigación económica y de mercado. Con base en ello, así como del movimiento inmobiliario de los predios. Ilustró lo pertinente.
- La Administración Municipal encontró algunas inconsistencias en veredas como Rivera, Campo Alegre, La Palma y Alto Grande, temas que se están revisando. En este aspecto invitó a la comunidad a que se acerque a las oficinas de catastro departamental, ante inconsistencias que sean percibidas donde se atenderá caso por caso. Propuso la conformación de una Mesa de Trabajo ente la Administración, Concejo y Comunidad.
- La Gobernación de Antioquia siempre está presta a hacer revisiones ante inconsistencias en los avalúos. No hay costo y no son procesos engorrosos.
- La Información de los avalúos son mandatos de Ley, no porque lo guiera la Gobernación o el municipio.
- La última actualización catastral realizada en el Municipio de El Carmen de Viboral fue hace nueve (9) años. Los elementos de precisión de área de esa época a ésta varian, debido a eso es que en muchos de los predios puede haber variado de área.

Se anexa presentación al Acta Plenaria.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR DIEGO RODRIGUEZ, FUNCIONARIO DE CATASTRO DEPARTAMENTAL

Por parte del Ingeniero Diego, se dio a conocer los parámetros para los avalúos catastrales, los estudios técnicos de investigación económica, del movimiento inmobiliarios y lo relativo a ello.

Con precisión anunció entre otros lo siguiente:

- Le proceso del avalúo catastral es reglamentado por la Ley y lo que se tiene para
- El Catastro sirve como herramienta de planeación, herramienta multipropósitos, al servicio de la Administración Municipal para fortalecer sus finanzas y como herramienta de planeación para los proyectos de formalización de tierras, ambientales, de regulación, de agricultura, de atención de desastres, entre otros.
- Catastro también interactúa con SISBEN, con los servicios públicos, con mimería, Turismo, mapa de riesgo y demás.
- Las empresas responsables de la actualización catastral toman como base información cartográfica, planos topográficos, fotos, GPS, equipos de tecnología.

- El Catastro de Antioquia es independiente del Catastro de Medellín, de Cali, de Bogotá y del Instituto Geográfico Agustín COSASI
- En el suelo rural los valores son por hectáreas y no por metros cuadrados.
- Explicó la composición de los avalúos catastrales tanto para el sector urbano, como para el sector rural; procesos que tienen metodologías diferentes de aplicación. Ilustró al respecto, tomando como base al PBOT.
- Igualmente invitó a la comunidad a acercarse a la oficina de catastro departamental y municipal para la atención oportuna de las inquietudes.
- Hizo alusión a las Leyes 44 de 1990 y 1450.
- Por último manifestó que si este año se establecen tarifas, en los años posteriores se irá mejor ante la fijación de limites. Anunció a modo de ejemplo que para el año entrante no sería el doble sino el cobro máximo por el 25%.

Acto seguido el Señor Presidente William Gómez, anunció que con la finalidad de darle participación a la comunidad e ir concluyendo este tema, fueron elegidos dos (2) representantes para que exponer a través de ello conclusiones al respecto.

Fueron llamados los siguientes:

DOCTOR ROBERTO ZULUAGA: Catastro Departamental es Antioqueño incluyendo Medellín y poco menos a Cali.

Anunció al doctor de Catastro Departamental Néstor Pizarro que efectivamente lo que ocurre si es un complique, pues no solo se trata de errores matemáticos, sino de la obligación jurídica de Catastro responder ante estos errores.

Se ha notado la mala ubicación de las veredas Campo Alegre, la Palma, Rivera, La Aurora, Betania, Camargo y La Chapa, errores que son de conocimiento de catastro municipal para las correcciones pertinentes. Igualmente la homogenización entre caminos pavimentados y terciarios no está correcta y es un error.

No debe contemplarse la filosofía de que esto es un problema entre ricos y pobre, sino que los estudios deben ser serios.

Finalmente, expuso la necesidad perentoria de los respectivos ajustes y atenciones puntuales a la comunidad.

DOCTORA MÓNICA LLANO, LÍDER COMUNITARIA LA SONADORA:

Argumentó que la unidad principal ha sido el valor comercial transaccional de las cosas; se comprende que para el lado de

Aguas Claras y La Sonadora puede haber alguna valides en usar esa medida, sin embargo la unidad comercial en este caso podría crearse la excepción de que no se le aplique a la unidad campesina de propiedad familiar.

A pesar de los errores no solo en metraje, puede concebirse a voluntad de la Corporación algunas excepciones.

Aunque Catastro Departamental está dispuesto a corregir los errores, la responsabilidad no pesa sobre el ciudadano de a pie el tener que ir a Medellin a hacer los respectivos reclamos; por tanto la responsabilidad también es de la Administración Municipal y el Concejo, donde sean organizadas y recopiladas las quejas de la ciudadania, remitirlas a Catastro Departamental y hacer el respectivo seguimiento.

Finalmente hizo un llamado a estar atentos a lo que se está aprobando y las medidas que se están usando, pues medidas equivocadas, resultados equivocados.

El papel de los concejales es buscar los argumentos, inclusive cuando no hay equidad en la Ley.

5.3 INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ: se mostró inquieto y preocupado por los campesinos; expresó que el Gobjerno Nacional los tiene abandonados, máxime considerando que vive es del trabajo de estas comunidades. Sugirió que mediante el canal comunitario sea publicada una campaña constante para apoyar al campesinado.

Para finalizar su intervención leyó un comunicado del Doctor Humberto Rivera Galeano, Notario del Municipio, respecto al tema catastral.

CONCEJAL HERNAN ALZATE: dejó claridad y también hizo un llamado especial al señor Jaime Madrigal y a la comunidad, exponiendo que esta Corporación si ha trabajado por el bienestar de todos, porque las comunidades puedan tener solución a sus necesidades e inquietudes; por ello, porque se plensa en la comunidad es que se acordó realizar esta sesión, con invitación a los Funcionarlo de Catastro Departamental.

Consideró que la solución no está en bajar las tarifas del impuesto, sino en hacer una revisión del estudio realizado, toda vez que muestra falencias y debilidades, expresó que el incremento es demasiado elevado en algunos predios, situaciones que deben revisarse.

Por último solicitó al área de Catastro Municipal, ser el puente entre la Comunidad y Catastro Departamental.

Considerando lo expuesto, el Señor Presidente tomó el uso de la palabra y designó la siguiente Comisión Accidental para que sean ellos los encargados de Informar y vigilar las quejas que se envían al área de Catastro

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ, COORDINADORA
CONCEJAL HERNAN ALZATE
CONCEJAL VICENTE ARCILA
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA

CONTADORA PÚBLICA MÓNICA ISABEL ARROYAVE, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero ARQUITECTO CESAR ACEVEDO, Funcionario Catastro Municipal

VICEPRESIDENTA PRIMERA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: manifestó preocupación por la considerable cantidad de quejas con argumentos claros y con razones, que son recibidas por parte de la Comunidad.

Los errores son catastróficos y lamentables, y que la misma comunidad desconoce quién les dará respuesta a elloş.

Solicitó a los funcionarios de Catastro Departamental definir fecha, donde puedan reunirse en una Mesa de Trabajo conformada por la comunidad, la Administración y el Concejo Municipal, con el fin de dar pronta solución.

En este sentido, no fue afirmada fecha alguna por parte de los funcionarios de Catastro Departamental.

COCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: lo que sucede ahora con el tema de la actualización Catastral no es nuevo, recordó que en el año 2010-2011 la actualización Catastral Urbana también generó inconformidad en la comunidad, tema que la fecha de la presente sesión no se ha solucionado y en su mayoría han debido hacer el pago de sus impuestos, sin otra solución.

La responsabilidad y las obligaciones abarca todos los niveles como el Nacional y el Departamental, de éste último vienen las actualizaciones pasadas, no de la actual Gobernación porque sería injusto atribuirlo, toda vez que solo recibieron las cosas. A nivel municipal también hay que buscar responsables, ante el empréstito

de los 1000 millones de pesos, donde se contrató una empresa que a su parecer fue con personal no idóneo para el tema de la actualización tanto urbana como rural. Ilustró lo pertinente el señor concejal, anunciando entre ello la actualización de los milaje en el año 2011 cuyo ponente fue el ex concejal Néstor Fernando Zuluaga. Hizo referencia al Acuerdo Municipal 070 de 2011 y a la Ley 1450 de 2011.

Concluyendo su intervención, invitó a los compañeros Corporados a cumplirle a la Comunidad, y les solicito que en el debate Proyecto de acuerdo de Estatuto de Rentas, se establezcan milajes mínimos acorde a las necesidades.

CONCEJAL JORGE RÍOS MARTÍNEZ: se unió a las palabras de los compañeros corporados y a las Intervenciones de la comunidad, en el sentido que es exagerado el incremento del impuesto. Manifestó que la comunidad requiere prontas soluciones por parte de Catastro Departamental.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ: manifestó a los funcionarios de Catastro Departamental, que al ellos tomar como base equipos de tecnologia, al hablar de una investigación de mercados, ¿dicha investigación si fue realizada como debia hacerse para determinar el incremento?. Expuso que éste ha sido exagerado no hallando conformismo en la comunidad.

Se comprometió como Concejala a brindar el apoyo y la colaboración a la comunidad para que se les dé una pronta solución a la problemática actual.

CONCEJAL HECTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: se unió a lo expresado por la Concejala Sandra Milena y agregó que es evidente que el avalúo catastral se encuentra desfasado porque ese es el sentir de la Comunidad.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: Expresó que así como se exige del Municipio como entidad territorial de orden Municipal el cumplimiento de sus funciones y fines constitucionales y legales, también la comunidad está en la obligación de contribuir con los cargos públicos a través de los impuestos; resaltó que se debe hacer bajo los parámetros de justicia y equidad.

Planteó, que a la comunidad hay que proporcionarles los medios necesarios para que se haga un reajuste que verdaderamente aplique una justicia tributaria.

CONCEJAL JOHN FREDY GONZALEZ: el Concejo Municipal sí trabaja y se preocupa por su comunidad.

Hizo un recuento del estudio juicioso de esta Corporación a un proyecto como el Estatuto de Rentas, todo por pensar siempre en el beneficio la comunidad, proyecto que cursa desde el año pasado y el cual aún se encuentra en estudio.

Anunció que todos tienen responsabilidad en lo que ocurre actualmente sobre el tema de actualización catastral, en especial aquellos políticos del nivel Nacional quienes tienen a su cargo la creación de nueva normatividad y piensan solo en las tarifas y no en los pobres y campesinos

Invitó a todos los representantes de Acción Comunal para que por vereda presenten un derecho de petición, pues lo Importante es lograr una solución.

CONCEJAL RAUL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: invitó a toda la comunidad, para que masivamente acompañen y participen de las sesiones que programe la Corporación.

Se inquietó concretamente en siguiente:

¿Los ajustes aplicados a los predios son el mismo porcentaje para Aguas Claras, Boquerón, la Chapa y otras veredas?.

¿Por qué homogenizaron todos los predios con el mismo valor, a predios con un porcentaje por mas del 50% respecto a los terrenos planos?.

¿Será que el Municipio o Departamento comprarán los inmuebles cuyo valor supera el valor comercial?.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: la situación es preocupante tanto para la Comunidad como para los Corporados.

Hizo un análisis de la exposición de los funcionarios de Catastro Departamental y concluyó que no hay responsables pues hace muchos años que no se lleva a cabo una actualización Catastral.

Hizo alusión al Art. 5 de la ley 14 de 1983, el cual refiere: "Las Unidades Catastrales tendrán la obligación de formar Catastros o actualizarlos en el curso de periodos de 5 (cinco) años en todos los Municipios del país...", explicó que si se procediera de acuerdo a la Ley, no se presentaría tanto caos en el Municipio.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: Hizo llamado de atención a toda la Comunidad, y determinó que el Concejo Municipal sí está trabajando por el bien Comunitario.

Replicó que se han venido cometiendo errores desde Administraciones y Concejos pasados, insistió en que no es el momento de busca responsable sino soluciones. Cito textualmente, el Consejo de Estado señala la autonomía que tienen las entidades territoriales en el articulo 300 Constitución política 313 numeral 4 "Son las asambleas y Concejos quienes decretan los tributos"

Ante la Presencia del señor Personero en esta sesión, el señor Presidente de la Corporación, le concedió el uso de la palabra para dirigirse sobre el tema y al rol que ha desempeñado la Personería Municipal ante las quejas presentadas por la comunidad. Finalmente el señor Personero, anunció a toda la comunidad el estar presto y de puertas abiertas para atenderlos.

Seguidamente, fue concedido el uso de la palabra al Contador Público Oscar García Duque, Alcalde Encargado, quien entre otros aspectos, puntualmente hizo referencia:

- El tema de catastro es una delicada situación que no solo se presenta en El Carmen de Viboral, sino también en otros municipios, inclusive que se encuentran en peores condiciones.
- Los campesinos son los más afectados económicamente con ésta coyuntura del avalúo rural; dejó claridad en el sentido que son ellos, los campesinos, la razón de ser del municipio, por tanto se les debe poner todo el cuidado y atención.
- Sugirió al Concejo Municipal que sobre esta materia deben considerar estudiar minuciosamente; dar una revisión minuciosa para darles pronta solución.

Invitó a la Comunidad para que diligencie el formato de queja y peticiones, para hacerle seguimiento detallado por parte de la Administración y el Concejo Municipal.

Agregó como dato Importante, que la Administración Municipal no va a facturar en los primeros 6 (seis) meses, hasta que la Comunidad no se sienta satisfecha con el pago que va a realizar de tal manera que sea una tarifa razonable.

ESAPACIO PARA EL DOCTOR NELSON PIZARRO FUNCIONARIO DE CATASTRO DEPARTAMENTAL.

Hizo precisiones sobre varios temas relativos a la Administración Departamental, así mismo, manifestó ver con buenos ánimos las comisiones que se están conformando y puso a disposición la oficina de Catastro Departamental para la asesoría y apoyo necesario para la atención de la Comunidad.

Recomendó clasificar en la oficina de catastro municipal; las quejas y reclamos para hacer más aglles los procesos, igualmente anunció que en caso de requerirse personal de Catastro Departamental, se cuenta con toda la disposición. Se debe ser muy responsables con la Comunidad, con Información debe ser precisa; dejó claridad sobre los avalúos catastrales, los cuales no están mal elaborados ni desfasados porque lo sienta la Comunidad o porque suben de un valor a otro, situaciones que no son parámetros para alegar que los avalúos están mal, el avalúo catastral no tiene limite, puede subir un 20%, 30%,100%,200% ó 300% y explico que el avalúo catastral estarían mal cuando supera el valor comercial.

Le recomendó a los señores Corporados no crear falsas expectativas a la Comunidad, más bien que los inviten a presentar sus quejas y reclamos siempre y cuando sus avalúos no estén ajustados a la normatividad o superen el valor comercial.

Hay que aplicar la ley 1450, siendo responsables en asumir las competencias, en este caso la competencia de la Gobernación de Antioquia es generar información de los avalúos catastrales con estudios técnicos que se han hecho con seriedad, pero también las competencias de las Administración Municipal y Concejo es fijar tarifas acordes con la normatividad y que se vean reflejadas en unos impuestos afines con la capacidad de pago de la Comunidad.

Finalmente, reiteró la disposición inclusive de la Dirección de Finanzas de la Gobernación de Antioquia, quienes están enterados de las situaciones y tienen disponibilidad para asesorar a las Administraciones Municipales en la modificación de tarifas.

 INVITACIÓN A LA CONTADORA PÚBLICA MÓNICA ISABEL ARROYAVE ARCILA, SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN ÚLTIMO TRIMESTRE 2012 A LA FECHA

- -SOCIALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013
- -INFORME SOBRE LOS CAMBIOS O AJUSTES ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA

Acto seguido el señor presidente otorgó la palabra a la contadora Publica Mónica Isabel Arroyave quien inició la exposición del informe anunciando entre otros los siguientes proyectos:

- Adoptar mediante Decreto una Política Administrativa para la conservación Catastral.
- Celebrar convenios con el SENA para ejecutar campañas de sensibilización sobre cultura de la legalización en instituciones educativas.
- Establecer la Política Institucional de presupuesto por resultados
- Implementar sistemas de fiscalización tributaria en el Municipio de El Carmen de Viboral mediante Decreto.

- Fomentar la Cultura de Pago de los impuestos a través de 2 (dos) jornadas pedagógicas a través de los programas alcaldía para todos.
- Radicar proyectos de Acuerdo para actualizar el estatuto de rentas Municipal.
- Aplicar la valorización concertada a las obras que solicite una Comunidad en específico

Se anexa a la presenta Acta informe de Gestión de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero,

ESPACIO PARA LOS CONCEJALES

CONCEJAL HECTOR FABIO GÓMEZ: sobre el tema conservación catastral, preguntó: ¿Se hace anualmente o permanente? ¿Cuando sea el momento de actualizar por Ley, ya estará actualizado el catastro o tendrá un incremento mayor como lo indica la Ley?

CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: felicitó a la Secretaria de Hacienda por el informe presentado, reveló que fue conciso, detallado, organizado y completo.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: se unió a las palabras de felicitación del Concejal Jorge Ríos al tiempo de hacer referencia a empréstito de los \$4.000 (cuatro mil) millones de pesos que se aprobó con el banco de Bogotá, ¿Qué cambios hubo, si la deuda siguió hasta el 2019 o hubo ampliación por 1 (uno) año más?, ¿cuándo se harán los desembolsos para intervenir las vías aprobadas por valorización?

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: Indagó, sobre los empréstitos que a la fecha tiene el Municipio y cual es la tasa de interés que se esta pagando.

CONCEJAL ALPIDO DE JESUS LOPEZ: solicitó respuesta sobre la fecha en que iniciará el mantenimiento de las vias, toda vez que se encuentran en muy mal estado.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: expresó no tener claro a qué se refiere y en qué consiste el Decreto 090 de fiscalización, adoptado en junio 1° de 2012.

RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA:

Seguidamente la Contadora Publica Mónica Isabel Arroyave dio respuesta a las inquietudes de los señores Corporados;

 Conservación Catastral: la idea que tiene la Administración es evitar los avalúos, aclaró que cada cinco (5) años se debe hacer actualización de zonas Geoeconómicas, asunto que no sería un impacto tan fuerte para la Comunidad porque ya se tendrían incorporadas todas las modificaciones que tiene el inmueble.

- Con respecto al tema del Empréstito de los \$4 mil millones de pesos, el Municipio puede acceder en cualquier momento a los recursos. Para este año está programado hacer un desembolso alrededor de \$1.600 millones de pesos, para intervención de vías, explicó que no hubo ninguna variación, seguirá a 6 años, y empieza a causar intereses en el momento que se haga desembolso.
- Sobre el Decreto de fiscalización Tributaria: explicó que se fundamenta en vigilar el cumplimiento por parte de todos los contribuyentes de los impuestos, reglamento que adquiere el Municipio donde centraliza el recaudo. De igual manera se comprometió en enviar el Decreto para conocimiento de la Corporación.

LECTURA DE COMUNICACIONES:

Fue cursado:

Comunicado enviado por parte del Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Palma, el cual ya tiene su proceso pendiente para ser enviado a la Secretaria de Planeación.

El anterior comunicado fue enviado a los correos ejectrónicos de cada Corporado.

- 8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
- 8.1. PROPOSICIONES APROBADAS:
- 8.1.1 CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: propuso, se programe Sesión para el día jueves 14 de febrero 8:00 p.m. para continuar con el segundo debate sobre modernización Administrativa.

Luego de suscitarse diversos comentarios sobre la apertura de una nueva sesión, el señor Presidente puso en consideración la proposición del Concejal Vicente Arcila la cual tuvo el siguiente resultado de votación nominal:

CONCEJAL WILLLIAM DE JESUS GOMEZ PAREJA	NO
CONCEJAL MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	NO
CONCEJAL SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	NO
CONCEJAL HERNÂN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO

CONCEJAL RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ SI
CONCEJAL JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ SI
COCNEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO NO
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO SI

Resultado de la Votación

SI: 8 votos NO: 5 Votos

TOTAL VOTOS 13

En consecuencia fue aprobada una nueva sesión, la cual quedó acordada para el día jueves 14 de febrero a las 8:00 p.m.

8.2. ASUNTOS VARIOS

No fue desarrollado este punto del orden del día.

 CIERRE DE LA SESION: agotado el orden del día aprobado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 19:59 horas y citó para el día lunes 11 de febrero a las 22 horas

WILLIAM GOMEZ PAREJA

MARIA GRACIELA OROZCO

Presidente Secretaria

Graciela 0